GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2747	42626	26/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDETTE KARINA ROJAS SANCHEZ

RUT EMPRESA: 12444463-2

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: ESMERALDA

Nº: 1008

FONO: 57-415568

CIUDAD:

EMAIL@ karinita_iqq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL 950 F

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 18 Tara ▸ 22 PBT ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▸	ALTO HOPICIO	Destino ▸	COLCHANE

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER: A16-5N-A55

TOTAL DE K.M: 255 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.5	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1	Carga ▸	3.5	Total ▸	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	10	Total ▸	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YL4168 SemiRemolque ▸ JH5052 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	16	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 27/04/2011 **FECHA HASTA ▸ 29/04/2011**

COD_AUTENTIF.3682011426-6887-2010 - 4608-2010-060284282

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011